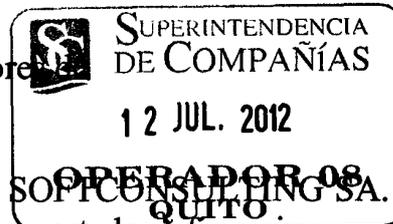


Exp. 163365

Quito, 15 de Abril del 2010

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores
La empresa SOFTCONSULTING S.A.



1. Revisado el balance general de la Cia. SOFTCONSULTING S.A. al 31 de diciembre de 2009, dichos ~~estados financieros~~ son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía.
2. Mi responsabilidad es expresar una opinión sin juicio de valor, sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
3. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

Debo mencionar que la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido oportuna por parte de la contadora Ing. Nancy Querembás.

4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 291, el cual indica revisiones de estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2009.

Al revisar el estado de pérdidas y ganancias se observa que la empresa inicio sus funciones en julio de este año por tanto no demuestra un mayor movimiento económico, sin embargo cumple con todos las obligaciones que la ley exige.

Atentamente,



Ing. Elizabeth Reyes
COMISARIO

